

Disolución de Evópoli: A pesar de que el partido asegura tener los 4 parlamentarios que exige la ley, el Servel dice otra cosa

El Ciudadano · 17 de noviembre de 2025

Resolución del Servicio Electoral recalca que "para la determinación de los parlamentarios electos no se deben sumar los senadores en ejercicio de las regiones que no se renuevan en la elección parlamentaria de que se trate, a la cifra de subsistencia de cuatro diputados o senadores" establecida por la ley, por lo que la tienda debería disolverse. Desde la colectividad anunciaron que recurrirán al Tricel.



Tras una serie de informaciones de prensa que señalaban que el partido de derecha Evópoli sería disuelto al no alcanzar los requisitos exigidos por ley en la última elección parlamentaria, desde la colectividad negaron la situación asegurando que tienen los 4 parlamentarios que se exigen, por lo que recurrirán al Tribunal Calificador de Elecciones, Tricel, para que se pronuncie.

A través de una declaración, desde Evópoli plantearon que actualmente cuenta con 2 diputados recién electos, Tomás Kast (La Araucanía) y Jorge Guzmán (Maule), y 2 senadores cuyos mandatos se extienden hasta 2030, que son Luciano Cruz-Coke (Región Metropolitana) y Sebastián Keitel (Biobío). Este último incluso renunció al partido en 2023.

Esto, para Evópoli, significa que poseen efectivamente «cuatro parlamentarios elegidos provenientes de cuatro regiones distintas, cumpliendo así con la condición legal que permite la continuidad del partido».

Sin embargo, al cierre de esta nota, el diario La Tercera informaba la existencia de una resolución específica del Servicio Electoral (Servel), donde se recalca que

«para la determinación de los parlamentarios electos no se deben sumar los senadores en ejercicio de las regiones que no se renuevan en la elección parlamentaria de que se trate, a la cifra de subsistencia de cuatro diputados o senadores que establece el artículo 56 inciso tercero de la ley N°18603 Orgánica Constitucional sobre Partidos Políticos».

Se trata de un documento firmado por el subdirector de partidos políticos del Servel, Roberto Salim-Hanna, en respuesta a Flavia Torrealba, presidenta de la Federación Regionalista Verde Social (FRVS), consigna la nota de La Tercera.

La resolución del Servel que pone la lápida a la FRVS y Evópoli: necesitan cuatro parlamentarios recién electos para sobrevivir <https://t.co/9wsG7hafK2>

— Juan Manuel Ojeda (@jmojedag) November 18, 2025

Sigue leyendo:

Análisis de las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias en Chile: La ultraderecha avanza a paso firme

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)

